



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Gerencia de Planeamiento y
Presupuesto y Racionalización

RECIBIDO

Fecha: 17 DIC 2015
Hora:
Firma:

MEMORÁNDUM N° 819-2015-GSC-GG/MDSA

A : Lic. JAIME ZUBIAUR ALVAREZ
Gestor de la Información Sobre Reclamos, Quejas y Sugerencias

DE : Cmdte. PNP (r) OSCAR MORENO TUPÍA
Gerencia de Seguridad Ciudadana.

ASUNTO : RECLAMACIONES Y QUEJAS

REFERENCIA : Expediente N° 1-2015 (25/11/2015)

FECHA : Santa Anita, 17 de Diciembre del 2015.

Me dirijo a usted en atención al Expediente N° 1-2015 de fecha 25/11/2015 en donde formulan reclamo referente a los Comerciantes Informales.

Sobre el particular, se emite el siguiente informe de las acciones realizadas por este despacho respecto al comercio ambulatorio informal ubicado en la Cdra. 5 de la calle Aymarás, Coop. Andahuaylas:

Que, mediante informe N° 660-2015-ANG-APF-SGSFC/MDSA, el policía fiscalizador se apersono al lugar donde hace mención la queja vecinal, en la cual constato que efectivamente los comerciantes informales invadían la vía publica con fines comerciales. Asimismo se procedió a comunicar que se retiraran y sin hacer objeción alguna los señores que ocupaban la vía publica pasaron a retirarse.

Solución del problema.

Se realizara un trabajo sostenible a diario en dicho lugar y poder hacer cumplir las normas municipales, a su vez efectuar con la sanción correspondiente. Asimismo se procederá con la medida complementaria de retención a los ambulantes que ocupan la vía publica con fines comerciales y perjudiquen el libre transito.

Medida Correctiva

cabe mencionar, que dentro de nuestras funciones como autoridad municipal es erradicar el comercio ambulatorio informal, tal como establece la ordenanza Municipal 984-MML, donde señala que esta prohibido el comercio ambulatorio y en consecuencia se aplicara la medida complementaria de retención..

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle a Ud. la seguridad de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Municipalidad Distrital
de Santa Anita
Oscar E. Moreno Tupia
Oscar E. Moreno Tupia
CMDTE PNP (r)
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA